

Medellín, 5 de abril de 2022

Doctor

GONZALO ALBERTO PÉREZ ROJAS

Presidente

Grupo Sura S.A.

Ciudad

Ref. Deliberación y decisión de la Junta Directiva relativa a la OPA sobre acciones de Grupo Nutresa S.A.

Apreciado Dr. Pérez,

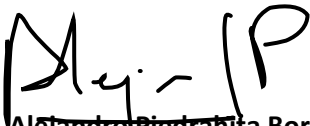
Actuando en mi condición de miembro de la Junta Directiva de Grupo Sura S.A., pongo de presente las siguientes circunstancias que podrían generar un potencial conflicto de interés para deliberar y decidir con respecto a la participación de Grupo Sura S.A. en la OPA sobre acciones de Grupo Nutresa S.A., para que sean informadas a los accionistas de la sociedad:

1. Me desempeño como Vicepresidente de Estrategia y Finanzas Corporativas de Grupo Argos S.A.
2. En el ejercicio de mi cargo, reporto al Dr. Jorge Mario Velásquez Jaramillo, Presidente de Grupo Argos S.A., quien hace parte de la Junta Directiva de Grupo Sura S.A. y de Grupo Nutresa S.A.
3. Grupo Argos S.A. tiene participaciones accionarias en Grupo Sura S.A. y en Grupo Nutresa S.A. A su vez, Grupo Sura S.A. y Grupo Nutresa S.A. tienen participaciones accionarias en Grupo Argos S.A.

Considerando que actualmente están cursando de forma simultánea la OPA sobre acciones de Grupo Nutresa S.A. y la OPA sobre acciones de Grupo Sura S.A., se presenta en mi caso un potencial conflicto de interés en calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Sura S.A.

Le solicito por tanto convocar a la Asamblea General de Accionistas para los efectos previstos en el artículo 23 de la ley 222 de 1995 y en el decreto 1925 de 2009. Para efectos de informar a la Asamblea de Accionistas, le solicito se dé lectura a esta comunicación en la reunión correspondiente.

Cordialmente,



Alejandro Piedrahíta Borrero

Miembro de Junta Directiva

Grupo Sura S.A.

6 de abril de 2022

Doctor
Gonzalo Alberto Pérez Rojas
Presidente
GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.
Medellín

Ref. Decisión sobre la tercera OPA por acciones de GRUPO NUTRESA S.A

Respetado Doctor Pérez,

El suscrito, **JOSÉ LUIS SUARÉZ PARRA**, actuando en mi condición de miembro de la Junta Directiva de GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A. ("Grupo Sura"), me permito poner de presente las siguientes circunstancias o situaciones que podrían generar un potencial conflicto de interés para deliberar y decidir con respecto a la participación de Grupo Sura en la tercera OPA realizada por la sociedad NUGIL S.A.S., sobre acciones de GRUPO NUTRESA S.A. ("Grupo Nutresa"):

1. Actualmente, la firma de abogados GOMEZ-PINZON ABOGADOS S.A.S. ("GPA"), de la que soy Accionista y Socio Director, asesora legalmente a la sociedad NUGIL S.A.S., accionista de Grupo Nutresa.
2. En ejercicio de mi profesión y como parte de la firma de abogados GPA, he actuado como apoderado y asesor de la sociedad NUGIL S.A.S., en la presentación de las OPAs que esta sociedad hizo por Grupo Nutresa en noviembre de 2021 y en enero de 2022.
3. Así mismo, a pesar de no haber actuado directamente, figuro como apoderado y actúo como asesor de NUGIL S.A.S. para la tercera OPA presentada por las acciones de Grupo Nutresa.
4. En ejercicio de mi profesión y como parte de la firma de abogados GPA, he asesorado también a la sociedad JGDB HOLDING S.A.S., accionista relevante de Grupo Sura y quien ha presentado también una tercera OPA por las acciones de Grupo Sura. El beneficiario real de la tercera OPA de Grupo Nutresa es Jaime Gilinski, el mismo beneficiario real de la tercera OPA por las acciones de Grupo Sura.

Para efectos de informar a la Asamblea General de Accionistas, solicito que se dé lectura a esta comunicación en la reunión de Asamblea correspondiente.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por JOSE LUIS SUAREZ
PARRA
Fecha: 2022.04.06
19:32:08 -05'00'

JOSÉ LUIS SUÁREZ PARRA
C.C. 79.443.387

Medellín, 5 de abril de 2022

Doctor

GONZALO ALBERTO PÉREZ ROJAS

Presidente

Grupo Sura S.A.

Ciudad

Ref. Deliberación y decisión de la Junta Directiva relativa a la OPA sobre acciones de Grupo Nutresa S.A.

Apreciado Dr. Pérez,

Actuando en mi condición de miembro de la Junta Directiva de Grupo Sura S.A. pongo de presente las siguientes circunstancias que podrían generar un potencial conflicto de interés para deliberar y decidir con respecto a la participación de Grupo Sura S.A. en la OPA sobre acciones de Grupo Nutresa S.A., para que sean informadas a los accionistas de la sociedad:

1. Ostento la calidad de Presidente de Grupo Argos S.A. y miembro de la Junta Directiva de Grupo Nutresa S.A.
2. Grupo Argos S.A. tiene participaciones accionarias en Grupo Sura S.A. y en Grupo Nutresa S.A. A su vez, Grupo Sura S.A. y Grupo Nutresa S.A. tienen participaciones accionarias en Grupo Argos S.A.

Considerando que actualmente están cursando de forma simultánea la OPA sobre acciones de Grupo Nutresa S.A. y la OPA sobre acciones de Grupo Sura S.A., se presenta en mi caso un potencial conflicto de interés en calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Sura S.A.

Le solicito por tanto convocar a la Asamblea General de Accionistas para los efectos previstos en el artículo 23 de la ley 222 de 1995 y en el decreto 1925 de 2009. Para efectos de informar a la Asamblea de Accionistas, le solicito se dé lectura a esta comunicación en la reunión correspondiente.

Cordialmente,



Jorge Mario Velásquez

Miembro de Junta Directiva

Grupo Sura S.A.

6 de abril de 2022

Doctor
Gonzalo Alberto Pérez Rojas
Presidente
GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.
Medellín

Ref. Decisión sobre la tercera OPA por acciones de GRUPO NUTRESA S.A.

Respetado Doctor Pérez,

El suscrito, **GABRIEL GILINSKI KARDONSKI**, actuando en mi condición de miembro de la Junta Directiva de GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A. ("Grupo Sura"), me permito poner de presente las siguientes circunstancias o situaciones que podrían generar un potencial conflicto de interés para deliberar y decidir con respecto a la participación de Grupo Sura en la tercera OPA realizada por la sociedad NUGIL S.A.S., sobre acciones de GRUPO NUTRESA S.A. ("Grupo Nutresa"):

1. La sociedad NUGIL S.A.S. ha presentado a la fecha tres (3) OPAs por las acciones de Grupo Nutresa.
2. El accionista único de NUGIL S.A.S., es la sociedad panameña NUGIL OVERSEAS S.A., cuyo accionista mayoritario es JAIME GILINSKI, con quien tengo parentesco en primer grado de consanguinidad.
3. Por su parte, la sociedad, JGDB HOLDING S.A.S. ha presentado a la fecha tres (3) OPAs por las acciones de Grupo Sura.
4. El accionista único de JGDB HOLDING S.A.S., es la sociedad panameña JGDB HOLDING S.A., cuyo accionista mayoritario es JAIME GILINSKI, con quien tengo parentesco en primer grado de consanguinidad.
5. El beneficiario real de la tercera OPA sobre acciones de Grupo Nutresa es JAIME GILINSKI, mismo beneficiario real de la OPA por las acciones de Grupo Sura.
6. Actualmente ostento la calidad de miembro de junta directiva tanto de Grupo Nutresa como de Grupo Sura.
7. No soy directa ni indirectamente beneficiario real de NUGIL S.A.S., ni de JGDB HOLDING S.A.S. y, en consecuencia, tampoco lo soy de las acciones propiedad de estas sociedades en Grupo Nutresa y Grupo Sura.

En consecuencia, solicito respetuosamente se ponga esta carta en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas de Grupo Sura, con el propósito de llevar a cabo el trámite correspondiente.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Gilinski Kardonski', written over a horizontal line.

GABRIEL GILINSKI KARDONSKI

Pasaporte No. PE106773

Medellín, 6 de abril de 2022

Señor
Gonzalo Alberto Pérez R.
Presidente
GRUPO SURA S. A.
Medellín

Asunto: Declaración de potencial conflicto de interés respecto de la tercera OPA por acciones de Grupo Nutresa S. A.

Apreciado doctor Pérez,

Actuando en mi condición de miembro de la junta directiva de Grupo Sura, por medio de la presente comunicación le solicito convocar a la asamblea de accionistas para los efectos previstos en el Artículo 23 de la Ley 222 de 1995 y en el Decreto 1925 de 2009.

Lo anterior, en vista de las siguientes situaciones que podrían generar un potencial conflicto de interés, las cuales pongo de presente para que sean informadas a los accionistas de la sociedad:

1. Ostento la calidad de miembro de Junta Directiva de Grupo Sura S. A.
2. Ostento la calidad de Presidente de Grupo Nutresa S.A., que es a su vez un accionista relevante de Grupo Sura, ambas, sociedades respecto de las cuales se ha presentado, de manera consecutiva y por tercera vez, ofertas públicas de adquisición (OPA), que han sido propuesta por el mismo beneficiario real.
3. Grupo Sura es un accionista relevante de Grupo Nutresa.

Igualmente, me permito informar que, hasta tanto no se hayan surtido los procedimientos mencionados anteriormente, he decidido abstenerme de participar en la reunión de la junta directiva en la que se vaya a discutir este asunto.

Atentamente le solicito al Secretario de la Asamblea de Accionistas dar lectura a esta comunicación en las reuniones correspondientes de la Junta Directiva y de la Asamblea de Accionistas.

Atentamente,



CARLOS IGNACIO GALLEGO P.
Miembro de Junta Directiva de Grupo Sura S. A.